

DEPARTAMENTO EDUCACION
GWAC/GAGV/MARR/FMGR/JPET/sjrc

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE CLASES**". El Proyecto se financiara con recursos provenientes del 10% Administración Centralizada.
2. Decreto Exento N° 310 de fecha 16.02.2015 que llama a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE CLASES.**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 06.04.2015.

DECRETO EXENTO N° 751

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE LIBROS DE CLASES**", de la Licitación 3863-10-L115, para los formatos 1 -2 Y 3 , por un monto total de \$ 1.457.170.- (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Setenta Pesos) MAS IVA., a la empresa **SOC. INVERSIONES E INMOBILIARIA HINZQUIN LTDA**, RUT N° 77.387.530-8, domiciliado en Muñoz Gamero n° 1098-1080 Recoleta, Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. Por Orden del Señor Alcalde.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)